Libramiento al licenciado Luis Ponce de Leon de siete ducados

En este ayuntamiento [illegible] el licenciado Luis Ponce de
[illegible] que por mandado de vuestra señoría [illegible]
[illegible] con el licenciado [illegible]
[illegible] de los siete ducados [illegible]
[illegible] mandaron que el dicho licenciado Luis Ponce [illegible]
[illegible] siete ducados [illegible]
[illegible] siete ducados

En este estado [illegible] de guarnes [illegible]
[illegible] peticiones que se leyeron en este ayuntamiento

6 Dia [illegible] el [illegible]

En este ayuntamiento [illegible] de Castillo
[illegible] regidor [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] señores del consejo [illegible] regidores
[illegible] regimiento

3 [illegible] el dicho regimiento [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] a veinte lo [illegible]

El señor [illegible] de Loaisa [illegible] Perez mayordomo [illegible]
[illegible] regimiento [illegible]
[illegible] regimiento [illegible]
[illegible] de Castillo [illegible]

El señor Juan de Luyando [illegible]
[illegible] licenciado [illegible]
[illegible] residencia [illegible]
[illegible] comisión [illegible]
[illegible] de los bienes [illegible] propios [illegible]
[illegible] por carta [illegible] de regimos caballeros
[illegible] vino [illegible] cuentas [illegible]
[illegible] servicio [illegible]
[illegible] cuentas [illegible]
[illegible] fuera [illegible]
[illegible] veinte [illegible]
[illegible]